ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.020.14.56.561	FECHA:	17/jul/2025
	HORA INICIAL:	08:00 am
OBJETIVO: Realizar entrega y cierre del proceso de Atención psicosocial y en salud integral desarrollado por la profesional Eva María Sanclemente Ruge, y la Auxiliar de enfermería Alexandra Mosquera durante el ciclo No.2 de 2025.	HORA FINAL:	03:00 pm
	LUGAR: Oficina Enfoque Diferencial – Secretaria de Salud	

ASISTENTES: Eva María Sanclemente Ruge – Contratista, Alexandra Mosquera – Contratista, Flor Hernández Herrera – Contratista.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Generalidades del desarrollo de la Atención Psicosocial y en Salud Integral
2. Verificación de registros en Consolidado de Atención Psicosocial.
3. Verificación de registros en Consolidado de Promoción de Salud Integral.
4. Verificación de registro de planes de atención psicosocial en Aplicativo Web Papsivi.
5. Verificación de registro de Planes de Trabajo en Salud en Aplicativo SIPECI.
6. Verificación de registro del seguimiento a casos específicos en el aplicativo SIPECI.
7. Entrega y verificación de carpetas digitales de los planes de atención psicosocial y Planes de trabajo en salud.
8. Entrega y verificación de carpetas físicas de los planes de atención psicosocial y diligenciamiento FUID.
9. Retroalimentación frente al proceso de seguimiento técnico.
10. Verificación de paz y salvo en actas e informes.
11. Retroalimentación de la gestión realizada en el desarrollo del ciclo.

DESARROLLO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Generalidades del desarrollo de la Atención Psicosocial y en Salud Integral

A continuación, se especifican datos que informan las condiciones de atención y el recurso humano empleado para el desarrollo de la atención durante este ciclo (Ver Tabla 1).

Tabla 1

Perfil profesional	Psicóloga	Técnico en salud / Promotora psicosocial
Modalidad de Atención	Familiar – individual	Promoción de la Salud Integral
Territorios Asignados	Comuna 15	Comuna 15

2. Verificación de registros en Consolidado de Atención Psicosocial.

Se realizó la verificación del consolidado de atención psicosocial, en el cual la profesional presentó los registros correspondientes a 17 planes de atención desarrollados durante el ciclo 2 de la vigencia 2025; catorce (15) de ellos en modalidad familiar, y dos (2) en modalidad individual, alcanzando un total de cuarenta y nueve (49) personas atendidas de manera efectiva. De estas, cinco (5) no se encuentran aún registradas en la plataforma Vivanto.

Los datos arrojados en esta revisión son los siguientes:
Número total de registros del consolidado: 58
Menores de 6 años: 0
Incluidos en el RUV: 53
No incluidos en el RUV: 5
Registrados en el PAPSIVI con atenciones en años anteriores: 0
Personas fallidas: 9
Total, de Planes Efectivos: 16
Total, de Planes Fallidos: 1
TOTAL, EFECTIVOS: 49

Los temas abordados durante el proceso de atención psicosocial se presentan a continuación en la tabla dos (2):

Tabla 2

Nivel de Trabajo	Principales Temas Modalidad Familiar
Consejería de apoyo	Habilidades para favorecer la expresión y canalización emocional
	Afrontamiento frente a la Re-estructuración de Roles

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Atención terapéutica	Protección y cuidado intrafamiliar
	Afrontamiento del Miedo
	Atención en procesos de duelo
Nivel de Trabajo	Principales Temas Modalidad Individual – Técnica individual
Consejería y Apoyo	Fortalecimiento de la Autoestima, Autoconfianza y de los Recursos para El Afrontamiento
	Habilidades para fortalecimiento en manejo de emociones

Se presentó el consolidado de atención psicosocial, reportando un total de cuarenta y nueve (49) personas atendidas de manera efectiva. De estas, cuarenta y siete (47) fueron abordadas en modalidad familiar y dos (2) en modalidad individual, bajo técnica individual.

Del total atendido en modalidad familiar, se informó que cuatro (4) personas, correspondientes a un (1) plan familiar, cerraron su proceso por abandono en la sesión cinco (5), sin que se lograra establecer el motivo de retiro, cinco (5) personas, correspondientes a un (1) plan familiar, cerraron en sesión siete (7) por cumplimiento de objetivos y metas propuestas. Los demás planes familiares culminaron en la sesión ocho (8), con cierre por cumplimiento de objetivos y metas propuestas. Respecto a los dos (2) planes desarrollados en modalidad individual, ambos finalizaron por cumplimiento de objetivos. Uno de ellos cerró en la sesión siete (7) y el otro en la sesión ocho (8), conforme a lo previsto en la planeación psicosocial. (Ver Tabla 3).

Tabla 3

No. Personas	Motivo de Cierre
45	Alcance de metas propuestas
4	Abandonó o abandonaron el proceso, (se desconoce motivo)

3. Verificación de registros en Consolidado de Promoción de la Salud Integral.

Se generó consolidado de Promoción de la Salud Integral, integrando la información de las fuentes EPSICO, RAIS y Planes de Trabajo en Salud, encontrando que el 100% de las personas atendidas psicosocialmente están caracterizadas y 100% registradas en la plataforma del EPSICO.

Se verificó a través de filtros los indicadores del goce de efectivo de derechos, encontrando 10 personas sin su EAPB en la ciudad de Cali, 00 personas sin adherencia a control prenatal, 00 personas sin adherencia a programas medicina general, 00 mujeres

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sin citología, 00 niños sin crecimiento y desarrollo, 00 niños sin vacunación VPH, 00 planes de salud habitat, 00 ruta de certificación de discapacidad, 01 barrera en salud, 00 sin adherencia a controles HTA. De esta verificación se pudo constatar la elaboración por parte del apoyo en salud de los planes de trabajo en salud correspondientes a estos casos, para un total de 05 planes realizados.

Finalmente, se realizó cruce del consolidado con el Aplicativo RAIS identificando que el 100% de las personas atendidas psicosocialmente, registradas en la plataforma RAIS.

4. Verificación de registro de planes de atención psicosocial en Aplicativo Web Papsivi.

Se llevó a cabo una verificación exhaustiva del consolidado del ciclo dos (2) de la SSDC (Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali), específicamente en relación con la labor desempeñada por la profesional Eva María Sanclemente en el ámbito de la atención psicosocial. Durante este proceso, se verificó la trazabilidad de la información proporcionada tanto en formato físico como digital, comparándola con los registros almacenados en los aplicativos Web Papsivi, EPSICO Y RAIS.

Es importante destacar que se descargó el reporte del aplicativo web hasta la fecha de corte establecida, que en este caso fue el 17 de julio de 2025. Dicho reporte demostró que se registró el 100 % de las personas que recibieron intervenciones y sus respectivas atenciones en la plataforma de registro del aplicativo Web Papsivi.

Este proceso de verificación garantiza la integridad y confiabilidad de la información recopilada, asegurando que todos los datos relacionados con las intervenciones y atenciones realizadas por la profesional Eva María Sanclemente están debidamente registrados y documentados en el sistema.

5. Verificación de registro de planes de trabajo en salud en Aplicativo SIPECI

 Se constató que 05 planes de trabajo en salud por grupos familiares o individual elaborados se encuentran debidamente documentados en el Aplicativo SIPECI, contando con uno o dos seguimientos presenciales y telefónicos. De estos casos en SIPECI, 01 plan se encuentra cerrado por resolución de la solicitud, 03 planes se encuentran cerrados por otros motivos y 01 plan se deja abierto por seguimiento debido a que la EAPB no ha hecho efectivo el traslado a la ciudad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de Cali. Se verificó calidad en los registros y trazabilidad entre la gestión realizada y las necesidades identificadas.

Observaciones: Durante la revisión correspondiente al cierre de ciclo, se evidenció que un usuario no contaba con la actualización en el aplicativo EPSICO y otro no tenía educaciones registradas en la plataforma RAIS. Esto indica la necesidad de fortalecer y mejorar los procesos de registro en ambos aplicativos, asegurando que la información sea oportuna y completa.
Asimismo, se identificó que no se realizó un plan de trabajo en SIPECI: Relacionado con condiciones de hábitat. Es fundamental reforzar el seguimiento y registro de los planes de trabajo en SIPECI, asegurando su correcta documentación y cumplimiento según los criterios establecidos.
En cuanto a vacunación, los carnés escaneados continúan siendo cargados en la carpeta compartida de Drive. Sin embargo, se recomienda verificar en el sistema PAI Web la aplicación de la vacuna contra el VPH de 10 NNAJ que manifiestan haberla recibido, a fin de garantizar un seguimiento adecuado.
Por último, se verificó que cuatro niños atendidos durante el periodo cuentan con esquemas de vacunación completos según su edad, lo que constituye un avance positivo en el cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

observaciones del acompañamiento técnico:

La técnica en salud realizó las visitas domiciliarias de acuerdo con el cronograma, manteniendo una buena relación con las familias, lo que ha favorecido la continuidad del proceso. No obstante, se identifican debilidades en el manejo del contenido educativo, repitiendo temas sin valor agregado y brindando información clínica imprecisa. Además, no se han generado algunos planes de trabajo en salud a pesar de evidenciarse condiciones que lo requieren, como riesgos en el hábitat. Se requiere fortalecer el uso de herramientas básicas, mejorar la calidad de la intervención educativa, evitar repeticiones innecesarias y corregir errores clínicos. También es necesario reforzar la socialización de rutas de atención y canales institucionales para empoderar a las familias en la exigibilidad de sus derechos.

Se aclara que no se realizaron los acompañamientos técnicos oportunamente dado que la auxiliar no envió el cronograma acordado como compromiso para poder programar dichas actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Verificación de registro del seguimiento a casos específicos en el Aplicativo SIPECI.

Se realizó verificación de SIPECI, identificando que para el presente ciclo la profesional no tenía casos asignados en estado abierto.

Tabla 4

# De Solicitud/ Apellido e identificación	Estado del Caso	Observaciones

7. Entrega y verificación de carpetas digitales de los planes de atención psicosocial y planes de trabajo en salud.

La dupla realizó la entrega presencial de un total de dieciséis (16) carpetas correspondientes a planes de atención psicosocial efectivos del ciclo dos (2), vigencia 2025. Estas carpetas fueron presentadas en formato digital y se distribuyen de la siguiente manera: catorce (14) en modalidad familiar y dos (2) en modalidad individual.

Cada carpeta contiene la documentación soporte exigida por el protocolo, incluyendo:

- Formato PAP010, con el consentimiento informado debidamente firmado
- Formato PAP020, con el registro de los hallazgos y análisis del caso
- Formatos PAP030, correspondientes a las asistencias registradas durante el desarrollo de cada plan

8. Entrega y verificación de carpetas físicas de los planes de atención psicosocial y diligenciamiento FUID.

La profesional realizó entrega presencial de 16 carpetas físicas en modalidad individual y familiar, según los lineamientos de gestión documental, y rejilla FUID, con 16 registros correspondientes a las carpetas de los planes de atención del ciclo dos (2).

9. Retroalimentación frente al proceso de seguimiento técnico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se realizó seguimiento técnico mediante llamadas telefónicas aleatorias a tres (3) integrantes de familias que participaron en el proceso de atención psicosocial durante el ciclo 2, vigencia 2025. Los usuarios consultados manifestaron que la intervención generó cambios positivos en sus dinámicas familiares, particularmente en la comunicación y la gestión emocional. Aunque no recordaron con exactitud el tema central de la atención psicosocial, destacaron positivamente las técnicas utilizadas por la profesional y los logros obtenidos durante el proceso. Refirieron haber recibido un total de ocho (8) atenciones, valorando el acompañamiento recibido con una puntuación de 5 sobre 5, lo que refleja un alto nivel de satisfacción frente a la calidad del servicio y a la utilidad percibida de la intervención tanto en el componente psicosocial como en el de salud.

Durante la verificación del registro de las atenciones, se constató que los PAP 010 cumplen con los lineamientos establecidos en cuanto al reconocimiento de recursos personales, familiares y comunitarios, así como la identificación clara de las afectaciones derivadas del hecho victimizante. La intervención evidencia coherencia entre el relato de la persona atendida y las acciones planteadas por el profesional, demostrando una adecuada lectura del daño psicosocial. Asimismo, se observa trazabilidad entre la caracterización inicial, la identificación de necesidades psicosociales y las estrategias de acompañamiento propuestas, lo cual garantiza una atención centrada en la subjetividad de la víctima.

En lo correspondiente al PAP 020, se verificó que este cumple con los tres momentos fundamentales de la atención: apertura, desarrollo y cierre. En la fase de apertura, se evidencia una adecuada construcción del vínculo, así como la delimitación clara de los temas trabajados y los objetivos del acompañamiento. Durante el desarrollo, se registran intervenciones que responden al plan de acción previamente establecido, articuladas con las afectaciones y recursos identificados. Finalmente, en el PAP 020 también se identifican los logros obtenidos en cada sesión, los cuales son consignados con claridad en el registro, reflejando avances en términos de fortalecimiento emocional, resignificación del daño y activación de redes de apoyo.

De igual forma, el comentario de cierre incluido en el formato final permite reconocer los logros alcanzados, en correspondencia con los indicadores definidos en el proceso de atención, fortaleciendo la trazabilidad técnica del acompañamiento y evidenciando un impacto positivo en términos de bienestar emocional, fortalecimiento de capacidades de afrontamiento y resignificación de la experiencia vivida. Esta evaluación integral no solo reafirma la calidad del trabajo realizado, sino que también constituye un insumo clave para la retroalimentación técnica del equipo psicosocial y para la mejora continua de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

prácticas de intervención en el marco del PAPSIVI. Adicional a ello, como sugerencia para futuros ciclos de atención se hace necesario mantener un tamaño estándar de las sesiones de los PAP 020, y por tanto se sugiere sintetizar un poco la narrativa de la sesión sin dejar perder lo esencial de la misma.

10. Verificación de paz y salvo en actas e informes.

Se realizó verificación identificando que la profesional Eva María Sanclemente Ruge y la auxiliar en enfermería Alexandra Mosquera se encuentran a paz y salvo en la entrega de actas e informes.

11. Retroalimentación de la gestión realizada en el desarrollo del ciclo.

Autoevaluación de la profesional: La profesional resalta su competencia, asertividad y empatía para establecer vínculos de confianza con los usuarios del programa, lo cual ha facilitado un acercamiento respetuoso, humanizado y significativo en el marco de las intervenciones psicosociales. Reconoce su capacidad para implementar de manera coherente las orientaciones metodológicas del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), enfocadas en el fortalecimiento del bienestar psicosocial, la recuperación emocional y la promoción de procesos de resiliencia en la población atendida. Así mismo, destaca su idoneidad en la aplicación del enfoque diferencial, lo que ha permitido garantizar una atención integral, pertinente y ajustada a las particularidades, trayectorias vitales y condiciones específicas de las personas en situación de vulnerabilidad, en concordancia con su calidad de víctimas del conflicto armado.

Autoevaluación de la técnica en salud: La técnica en salud se reconoce como una persona empática, respetuosa y comprometida con el acompañamiento a las familias víctimas del conflicto armado. Se destaca por su capacidad para generar confianza, establecer una comunicación clara y cercana, y facilitar espacios educativos participativos. Valora la capacitación continua como una herramienta para mejorar su desempeño y ofrecer una atención de mayor calidad. No obstante, reconoce como aspectos a fortalecer la gestión del tiempo y el equilibrio entre sus responsabilidades y el autocuidado. Aunque en ocasiones se exige en exceso.

Evaluación del equipo de apoyo: Se reconocen en las profesionales del equipo psicosocial múltiples fortalezas que evidencian un ejercicio comprometido, ético y riguroso en el marco de la atención integral a víctimas del conflicto armado. Entre estas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

fortalezas, se destaca la adecuada adherencia a los lineamientos metodológicos del proceso de atención psicosocial, así como el cumplimiento responsable y oportuno en la entrega de los informes administrativos requeridos, lo que garantiza la trazabilidad y sistematización de las intervenciones. De igual manera, se resalta su capacidad para identificar de forma sensible y contextualizada las necesidades específicas de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, lo cual es considerado al momento de concertar los planes de atención psicosocial y de salud. En conjunto, estas fortalezas del equipo contribuyen a consolidar una intervención psicosocial efectiva, coherente con los principios de dignidad, participación y reparación transformadora que orientan el accionar del PAPSIVI.

A continuación, se presenta la valoración numérica a las profesionales del proceso desarrollado durante el desarrollo del ciclo: (Ver tabla 5)

Tabla 5

Itema a evaluar		Autoev. Profesional	Autoev. Técnico salud	Evaluación Equipo T.
Cumplimiento del producto de atención en planes		5.0	5.0	5.0
Apoyo a la gestión		5.0	5.0	5.0
Aspectos Administrativos	Registro en el Calendar	5.0	5.0	5.0
	Entrega de consolidado semanal	5.0	NA	5.0
	Entrega de informes	5.0	5.0	5.0
	Entrega de ciclo	5.0	5.0	5.0
Aspectos Metodológicos	Habilidades terapéuticas	5.0	NA	5.0
	Adherencia a los lineamientos	5.0	5.0	5.0
	Registro PAP	5,0	NA	5.0
	Registro en Aplicativo Web	5.0	NA	5.0

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar el acta de la entrega de ciclo.	Eva María Sanclemente Ruge	17/jul/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar seguimiento y cierre al SIPECI No 18482 debido a que la EAPB asmet salud no ha hecho efectivo el traslado a la ciudad de Cali	Alexandra Mosquera	31/jul/2025

Firmas (responsables)

EVA MARÍA SANCLEMENTE
Contratista
Secretaría de Salud Pública

ALEXANDRA MOSQUERA
Contratista
Secretaría de Salud Pública

FLOR HERNANDEZ HERRERA
Contratista
Secretaría de Salud pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Eva María Sanclemente Ruge – Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.010.11.56.561

FECHA:	17 / JUN / 2025
HORA INICIAL:	08:00 AM
HORA FINAL:	03:00 PM
LUGAR:	Oficina Enfoque Diferencial - Secretaría de Salud.

OBJETIVO: Realizar entrega y cierre del proceso de Atención Psicosocial y en Salud Integral desarrollado por la profesional Eva María Sandoval Ruge, y la auxiliar de enfermería Alexandra Mosquera, durante el ciclo No. 2 de 2025.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Eva María Sandoval Ruge	SSPD - Enfoque D.	3127680586	eva.sandovalr@cali.gov.co	
2	Fla Fernandez Herrera.	Enfoque VEA.	3162559114	Fla.fernandez@cali.gov.co	Fla Fernandez Herrera.
3	Paola Ximena Ceballos G.	SSP Enf. Dif.	3012711136	paola.ceballos@cali.gov.co	
4	Edna Mary López	SSP - ED	3174914814	edna.lopez@cali.gov.co	
5	Alexandra Mosquera Ibargo	SSP - ED	3122503524	Mariaalejandra.mosz008@gmail.c	Alexandra M.
6	Zulima García López	SSPD - Enf - Dif.	301-644-85-40	zulygarcialopez@gmail.com	
7	Jorge Orlando Sandoval M.	SSPC - Enf. Diferencial	3172333322	jorge.sandoval.mu@cali.gov.co	
8	Valentina Mosquera	SS PD enf dif	3166710338	Valentinaflorez915@gmail.com	Valentina M.
9	Katherine Quiroga	SS PD - Enf Dif	3176659806	Diana.quiroga.gonzalez@gmail.com	Katherine Q.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación, por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.